

**INFORME DEL COMITÉ EXTERNO DE EVALUACIÓN
INSTITUTO DE ECOLOGÍA A. C.**

**Evaluación de Actividades del Año 2020 en el INECOL
realizada del 23 al 26 de Marzo, 2021**

Comité Externo de Evaluación

Dra. Alejandra A. Covarrubias Robles

Dra. Elva Escobar Briones

Dr. Daniel Lluch Cota

Dr. Gerardo Pérez Ponce de León

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Gerardo Ponce de León', written over a horizontal line.

Dr. Gerardo Pérez Ponce de León
Presidente del CEE

1. Representante del CEE en la Primera Sesión Ordinaria 2020 del Órgano de Gobierno del INECOL

El Dr. Gerardo Pérez Ponce de León, en su calidad de Presidente en turno del CEE (Escuela Nacional de Estudios Superiores unidad Mérida, UNAM) representará al Comité ante el Órgano de Gobierno del INECOL.

2. Fecha de la siguiente reunión del CEE

La reunión se programó para el período entre el 22 marzo y el 25 de marzo de 2022.

El formato para la siguiente reunión dependerá en buena medida de las condiciones de la pandemia por COVID19. En caso de que las actividades se hayan normalizado, se esperaría que la reunión se realizará de manera presencial en las instalaciones del INECOL en la Ciudad de Xalapa. En caso que ello no fuera posible, repetiríamos el formato que describimos en este informe, mismo que se realizó enteramente de manera virtual.

Como en años anteriores, se plantea la siguiente Agenda para el desarrollo de la reunión que se realizaría en la sede central del INECOL:

1. Presentación del Informe de Gestión 2021 (académico y administrativo) por parte del Director a todos los integrantes del INECOL y del CEE en el Auditorio UNIRA.
2. Reunión con el Director y Secretarios (Académico, Técnico, de Posgrado y de Administración)
3. Reunión con el coordinador de cada una de las redes y dos acompañantes, el coordinador de la USP AE y dos acompañantes, y

el representante de los técnicos académicos y dos acompañantes. Solicitamos que cada Red o grupo nos presente de manera concreta logros principales, desafíos, y propuestas.

4. Reunión con Administrativos y Mandos Medios, Asistentes y Horticultores.
5. Reunión con estudiantes y sus representantes.
6. Sesión de discusión del CEE y redacción del informe.

3. Dinámica y estructura de la reunión 2021 del CEE

El Director General del INECOL entregó al CEE con dos semanas de anticipación el informe de actividades completo, así como los anexos de información que sustentan los avances señalados en este documento. Dada la emergencia mundial causada por el COVID-19, este año nuevamente la reunión de evaluación se realizó en su totalidad de manera virtual.

La dinámica de la evaluación 2020 consistió en:

- a) Una presentación del Informe de Gestión (académico y administrativo) por parte del Director. Esta sesión se llevó a cabo de manera remota a través del sistema BlueJeans con la participación de cuatro de los miembros del CEE, en virtud de que el CONACYT no ha nombrado a más miembros para incorporarse al CEE a pesar de la solicitud expresa en varias ocasiones del DG. También participaron todos aquellos miembros del INECOL que decidieron integrarse de manera virtual. Esta sesión se realizó el martes 23 de marzo del 2021 (de las 9:00 a las 11:15 hrs).
- b) Una solicitud a la comunidad para enviar al CEE, por medio de un correo electrónico, los comentarios sobre la situación 2020 del

INECOL y las inquietudes de cada una de sus áreas. Por supuesto, esta incluyó a los estudiantes, a través de sus representantes. Los integrantes del CEE recibimos siete documentos de las diferentes redes académicas que constituyen el INECOL, y una más de los estudiantes.

c) Reunión de los miembros del CEE el miércoles 24 de marzo para analizar los comentarios de la comunidad del INECOL y para establecer la manera de elaborar el informe.

d) Reunión conjunta (todos presentes al mismo tiempo) con los Coordinadores de cada Red y dos acompañantes. Representante de Técnicos Académicos y dos acompañantes, y Coordinador de la USP AE. Esta reunión tuvo un formato de reunión colegiada libre y participativa solicitada por integrantes del CEE.

e) Reunión con estudiantes y sus representantes

f) Reunión conjunta (todos presentes al mismo tiempo) con Administrativos y Mandos Medios, Asistentes y Horticultores en el mismo formato en el que se realizó la reunión colegiada libre y participativa solicitada por integrantes del CEE

g) Reuniones por videoconferencia para analizar el Informe del DG y redactar conjuntamente el informe del CEE para el Órgano de Gobierno.

4. Reflexión del CEE ante la situación del INECOL durante el año 2020 con relación al efecto de la pandemia por el SARS-COV-II

En 2020, el Instituto de Ecología A.C. cumplió 45 años de producir trabajo de investigación de enorme calidad y relevancia para el país. Sin embargo, como todos sabemos, el 2020 fue un año donde las actividades científicas sufrieron un retraso considerable debido a la pandemia por el COVID-19. La actividad de investigación se suspendió en muchos ámbitos, especialmente en lo relacionado con actividades de trabajo de campo y con trabajo de laboratorio en las diferentes instituciones del país. Por supuesto, el INECOL no estuvo exento, por lo que el CEE reconoce ampliamente el esfuerzo realizado por la comunidad académica y

administrativa de la institución ante la compleja situación generada por la pandemia. El INECOL no solo venía acarreado una problemática que hicimos patente al Órgano de Gobierno por la continua disminución del presupuesto federal en los últimos años, sino que con la llegada de la pandemia tuvieron que ajustarse a las condiciones impuestas para realizar sus actividades de manera virtual, con todo lo que esto conlleva, en términos organizativos, pero también en términos de la capacidad para desarrollar e implementar tecnologías de la información para llevar a cabo procedimientos administrativos, de docencia y de gobernanza. A ello habrá que sumarle el esfuerzo realizado por los investigadores y técnicos académicos para continuar, en la medida de lo posible, analizando los datos recabados hasta antes que se determinara el confinamiento y la imposibilidad de acceder a las instalaciones. Especialmente relevante resultó el ejercicio realizado al seno del Consejo Interno para definir aquellas acciones que eran esenciales para dar continuidad a la vida académica de la propia institución, y las medidas a adoptar para alcanzar las metas que se propusieron.

El CEE expresa su satisfacción con el Informe de Actividades 2020 presentado por la Dirección General. Este informe mostró que el personal del INECOL continúa desarrollando investigación de calidad sin duda alguna; además, continúa aportando información a través de proyectos nacionales de relevancia por medio de convenios de colaboración establecidos a través de la Unidad de Servicios Profesionales Especializados (USPAE). Del análisis del informe de la Dirección General se desprende que durante el 2020, el INECOL cumplió con el 100% o incluso más de lo esperado en el 60% de los indicadores del Convenio de Administración por Resultados (CAR): Generación de conocimiento de calidad, Calidad de los posgrados, Transferencia del conocimiento, Propiedad industrial solicitada, Índice de sostenibilidad económica e Índice de sostenibilidad económica para la investigación. Tres indicadores alcanzaron un valor del 87% de cumplimiento, particularmente aquellos referidos a los proyectos externos por investigador, generación de recursos humanos especializados y proyectos interinstitucionales. Este Comité considera que este porcentaje se justifica por

las condiciones que se han generado durante la pandemia, y por una notoria disminución en los apoyos financieros otorgados para desarrollar proyectos de investigación a nivel nacional. Esto también ha sido consecuencia del efecto de la pandemia sobre las actividades de los estudiantes (particularmente el trabajo de campo y de laboratorio) y el ajuste de los procesos para poder graduarse en tiempo y forma. Un aspecto que llamó la atención del CEE durante la evaluación realizada, fue que las actividades de divulgación tuvieron el menor avance respecto a los demás indicadores CAR, especialmente considerando que es uno de los requisitos que se establecen en los lineamientos para el otorgamiento de estímulos y presupuesto de la propia institución. El CEE considera que es necesario definir con mayor claridad las actividades que se consideran como divulgación dentro de la institución, por lo que el CEE hará una recomendación en este sentido en la sección correspondiente. Asimismo, se hará un llamado para apoyar de manera decisiva la iniciativa de la recién creada revista de divulgación Eco-Lógico como un espacio donde los investigadores puedan, además de muchos otros, compartir sus conocimientos a un público más amplio y, a su vez, cumplir de manera cabal con esa actividad.

Fue muy grato para el CEE constatar que el indicador 'Generación de conocimiento de calidad' preveía que el personal académico contaría con 395 publicaciones arbitradas y que éste consiguió publicar en total 402, habiendo superado la meta y continuando, a pesar de las condiciones por las que atravesamos, con una tendencia ascendente. Además, es claro que el INECOL continúa publicando trabajos de investigación en revistas de alto impacto y generando contribuciones de frontera. Sin embargo, el CEE alerta sobre la posibilidad de que el número de publicaciones de la institución tenga un decremento durante el 2021, en virtud de las restricciones impuestas ante la pandemia, especialmente porque no fue posible realizar actividades de campo, que son fundamentales para el desarrollo de los proyectos en el instituto, ni tampoco se tuvo acceso a las instalaciones, donde se cuenta con los equipos e instrumentos para analizar muestras y generar datos

experimentales. Es claro, como seguramente sucederá a nivel nacional, que debemos esperar una disminución en la tasa de producción de los investigadores, hasta no contar con las condiciones que permitan volver a realizar todas esas actividades de manera cotidiana, o bien ajustadas a la nueva normalidad. Atinadamente, el DG realizó un ajuste a los indicadores CAR a partir de un análisis detallado de la situación de los investigadores de la institución. También es evidente que en el proceso de ajuste a las nuevas condiciones, el personal académico aprovechó datos obtenidos en los años anteriores para generar las publicaciones que se reportan. Como lo expresamos en el informe anterior del CEE, la productividad mostrada está sustentada en el capital intelectual acumulado de una comunidad académica madura y consolidada, resultado de una reconocida trayectoria en investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación, y que dicha productividad es derivada de proyectos, esfuerzos y financiamientos acumulados de años anteriores. Para este comité de evaluación formado por investigadores ajenos a la institución, resultó evidente que, desafortunadamente el INECOL, como los demás centros públicos de investigación del país, ha sufrido una disminución significativa del presupuesto federal. A esto habría que agregar que su fideicomiso fue extinto en función de las decisiones del actual gobierno federal, generando con ello incertidumbre y mayor complejidad al manejo eficiente de sus recursos. Cabe hacer notar que esta acción ha dejado un vacío en cuanto a las formas para acceder a los recursos del fideicomiso ya extinto. El CEE ha alertado de esta situación al Órgano de Gobierno de manera continua durante los últimos años, con la finalidad de que la viabilidad de la institución no se ponga en riesgo. **Este año, hacemos un nuevo exhorto al Órgano de Gobierno y a las instancias federales para que busquen los medios para otorgar el presupuesto que esta institución necesita que le permita continuar cumpliendo su misión, realizando investigación de frontera y atendiendo diversos problemas ambientales que son fundamentales para el país.**

El CEE también celebra que los dos programas de posgrado del INECOL (maestría y doctorado) cuenten ya con el reconocimiento en la categoría de Competencia Internacional, dentro del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del propio CONACYT. El comité constató en el informe de actividades que, a pesar de la pandemia, la eficiencia terminal de ambos posgrados no se ha puesto en riesgo y que, considerando el año escolar de los propios posgrados y no el año fiscal, se garantiza que ese elemento fundamental de la evaluación del PNPC se alcanzará a cabalidad. También pudimos constatar que la adaptación de la institución ante la pandemia permitió que se mantuvieran muchas de las actividades dirigidas a divulgar su quehacer y fomentar una cultura científica, así como mantener un enlace con la sociedad a pesar de las condiciones impuestas por el confinamiento. El 45 aniversario se festejó con diferentes actividades realizadas virtualmente; asimismo, la institución logró una exitosa transición de los eventos de divulgación hacia los medios electrónicos. Lo anterior incluye las actividades del Jardín Botánico y el Santuario Bosque de Niebla; la presencia del INECOL, particularmente del Jardín Botánico, se hace evidente en un programa de radio transmitido semanalmente por UPAV Radio de la UPAV. En el 2020 se publicó, en formato electrónico, un libro titulado “Biodiversidad del Santuario del Bosque de Niebla”, en donde participó un número importante de académicos de la institución. Todo lo anterior implica que la institución debe mantener su esfuerzo en la realización de actividades virtuales, ante la incierta situación que se vive actualmente y dado que no se tiene claridad de cuándo se podrá regresar a actividades presenciales. De cualquier forma, la pandemia dejó en evidencia que debe invertirse una cantidad importante de recursos en fortalecer las tecnologías de Información y computación (TICs). **Por ello, este comité también exhorta al Órgano de Gobierno a apoyar al INECOL para que cuente con los recursos necesarios para continuar desarrollando su infraestructura de TICs, pues aun cuando en el 2022 podamos pasar a la llamada “nueva**

normalidad”, es altamente probable que las actividades virtuales se seguirán realizando de manera continua en el futuro cercano.

A partir del análisis del informe de actividades, de las entrevistas con distintos sectores de la comunidad y con los avances logrados en las recomendaciones, el CEE considera que en términos cuantitativos el INECOL debe recibir una calificación de **10 (diez)**; esta calificación toma en cuenta los enormes logros institucionales en cuanto a su productividad (de acuerdo con los logros alcanzados en cuanto a las metas del Convenio de Administración por Resultados) y al papel que esta institución ha jugado en el desarrollo de proyectos de importancia regional y nacional; asimismo, aún es necesario que se realicen acciones en algunos otros ámbitos, como lo recomendamos en la sección correspondiente del presente informe, particularmente en términos de Gobernanza.

La reflexión del CEE del estado que guarda la institución y de los avances logrados implica que debemos continuar enfatizando dos aspectos que consideramos nodales. La primera se refiere a nuestra gran preocupación por la tendencia sostenida a disminuir el presupuesto federal desde el año 2014. Debemos insistir que sería un grave error atentar contra las actividades académicas de alto nivel de la institución, lo que implica que ésta debe contar con los recursos necesarios para su adecuado funcionamiento; más ahora que ya no cuentan con su fideicomiso. La institución debe contar con la suficiencia que le permita cubrir servicios básicos, el pago de energía eléctrica, y el pago de obligaciones fiscales, como el impuesto sobre la nómina, entre otros. Debe considerarse también que esta institución pública debe contar con la suficiencia presupuestaria para cubrir los retiros del personal académico por jubilación, de acuerdo a lo que marca la ley general del trabajo en esos casos. Ciertamente, las condiciones de aislamiento impuestas por la pandemia han generado un estado de incertidumbre en la población en general, y más aún en las instituciones académicas donde se realizan actividades de enseñanza y de investigación. La comunidad del INECOL no está exenta de ello y esto, sumado a la disminución del presupuesto operativo y a la falta de recursos para atender la promoción

académica ha generado un estado de preocupación de la comunidad académica, misma que externaron a este comité por diferentes vías. **Resulta imprescindible que la administración federal haga un esfuerzo mayor en garantizar el buen desempeño de la institución otorgándole suficiencia presupuestaria.**

En segundo término, es bien sabido que el INECOL cuenta con infraestructura científica de alto nivel que requiere un mantenimiento continuo para que esto no impacte en la calidad e innovación de los servicios públicos que presta y en el avance de la investigación básica y aplicada que realiza. El CEE lo manifestó contundentemente en su informe del año anterior, pero consideramos pertinente ante la situación actual, insistir en ello. Los recortes presupuestales ponen en riesgo los equipos especializados, instalaciones y vehículos; esto a su vez incide en el ambiente de trabajo, poniendo en peligro a los logros, capacidad, y reputación de la institución. Como lo dijimos el año anterior, reiteramos: **Esta Comisión exhorta al Órgano de Gobierno del INECOL, y en particular al CONACyT y a la SHCP, a gestionar a la brevedad posible las ampliaciones presupuestarias que permitan garantizar la operación básica del Instituto, así como el pago de obligaciones que son ineludibles.**

El CEE también considera fundamental manifestar sus impresiones sobre dos aspectos que preocupan enormemente a la comunidad académica del INECOL y que se describen enseguida:

Reflexión sobre Catedráticos CONACYT

En seguimiento de las recomendaciones del CEE con respecto al plan de desarrollo del INECOL, este Instituto integró a varios investigadores jóvenes a través del programa de Cátedras del CONACyT para generar una masa crítica que pudiera atender problemas de importancia nacional. Esta acción ha sido exitosa al integrarse los nuevos investigadores al programa académico del INECOL. El resultado de su desempeño, creatividad y productividad se refleja en la formación de recursos humanos, publicaciones, innovación tecnológica y transferencia de la misma hacia el sector empresarial, repercutiendo positivamente en el INECOL.

Tanto el personal académico como la Dirección expresaron una gran preocupación e incertidumbre sobre el futuro de los catedráticos. Al momento de escribir este reporte, la certeza sobre la continuidad del programa o alternativas de su participación en la academia se desconoce. El INECOL ha informado la incapacidad de contar con plazas para integrarles y propone explorar con CONACyT una solución y mecanismos de acción que permitan mantener a los catedráticos como parte de la planta académica del INECOL. El CEE exhortó previamente a la Dirección General a realizar un acercamiento con CONACyT para este fin. Asimismo, el CEE espera que el CONACYT tenga la sensibilidad para atender esta situación que es preocupante no solo para el INECOL, sino para todas las instituciones nacionales que tienen investigadores catedráticos.

Las direcciones General y de Administración reportan un avance del 50% para este punto, expresando que entre las acciones realizadas se encuentra la manifestación formal de esta preocupación a las autoridades de CONACYT, cuya respuesta ha sido que el Programa de Cátedras por su naturaleza depende de la suficiencia presupuestaria y continuará buscando la creación de plazas en el mediano plazo que permita retener a los catedráticos. Es de interés nacional que esto en verdad suceda.

Reflexión sobre Presupuesto y Efectos del COVID

El 2020 fue un año difícil, en el que la dispersión del virus en la población provocó un enorme problema de salud en todo el país, acompañado por graves consecuencias económicas y sociales, y por una cruel incertidumbre. La contingencia necesaria afectó la productividad en todos los sectores, incluyendo el educativo y el de investigación científica y tecnológica. El INECOL como parte de este último no se libró de este impacto negativo. A pesar de ello, a 45 años desde su fundación, y con una planta de científicos y técnicos de excelencia, el INECOL logró contrarrestar las expectativas negativas derivadas de un presupuesto cada vez más limitado, como lo indicamos, gracias al capital acumulado de años anteriores. El buen desempeño demostrado por esta institución en este año no se

debe interpretar como una situación financiera que llena las necesidades de esta comunidad en rubros fundamentales para el cumplimiento cabal de su misión. La contingencia de este período que impidió a los investigadores avanzar en su trabajo en los laboratorios o en el campo, ofreció por otro lado, el tiempo para terminar manuscritos, y escribir otros con el producto del análisis de datos obtenidos en el 2019, o de años anteriores, logrando con ello evitar una disminución en su índice de producción. Sin embargo, la disminución gradual en el presupuesto de una comunidad pujante que ha crecido con la incorporación de gente joven, con el ánimo de contribuir a la ciencia de este país, cada vez se refleja más en rubros que de no atenderse pueden quedar en el abandono o resultar en gastos aún mayores. A pesar del ahorro aparente en algunos rubros como la energía eléctrica o el agua, debido a la asistencia mínima a las instalaciones por parte del personal académico, administrativo y de apoyo, resulta evidente que es absolutamente necesario atender el mantenimiento de equipo sofisticado, indispensable para el desarrollo de proyectos diversos, y también para el funcionamiento de la prestación de servicios; por ejemplo, los otorgados por la Unidad de Servicios Profesionales Altamente Especializados (USPAE). Cabe hacer notar que esto no sólo afecta a los proyectos de investigación y servicios diversos, sino también a la formación de recursos humanos, otra tarea fundamental de este centro público. El mismo impacto negativo tiene el presupuesto insuficiente para el pago de la energía eléctrica, facturas que no se han podido saldar en su totalidad desde hace varios años por lo precario del presupuesto otorgado a este rubro, aún reduciendo el consumo de energía al mínimo, como ocurrió durante el 2020. De manera significativa, cabe mencionar que la falta de atención presupuestal a este rubro pone en riesgo las colecciones biológicas invaluable que alberga el INECOL, las cuales requieren de condiciones ambientales especiales y rigurosas. En incertidumbre también se encuentran aspectos relacionados con el mantenimiento de la infraestructura física de las otras sedes del INECOL (Centro Regional del Bajío en Michoacán, y el Laboratorio del Desierto en Durango), para las que no se ha cubierto el mantenimiento esencial de los últimos años. Aunque el instituto ha logrado conseguir

financiamiento propio, por servicios y por apoyos nacionales y extranjeros, esta situación presupuestal se ha agudizado aún más debido la escasez de opciones en el sector público, lo cual se evidenció por la consecución de un mayor número de apoyos de empresas que de entidades como el propio CONACyT para proyectos de investigación; todo ello, a pesar de su relevante contribución al conocimiento científico y tecnológico en ecología, agroecología, cambio climático, sistemática, taxonomía, biodiversidad, manejo sustentable de recursos, conservación, restauración, biotecnología agropecuaria, forestal y ambiental, particularmente relacionado con regiones nacionales.

Durante esta pandemia, el INECOL no dejó de lado sus funciones fundamentales. A partir de la alerta sanitaria, el INECOL implementó oportuna y rigurosamente todas las medidas de prevención indicadas por las autoridades de salud correspondientes, para evitar el contagio por COVID-19, y para mantener las actividades sustantivas del instituto. El protocolo a seguir se difundió entre la comunidad a través de varios comunicados oficiales desde el inicio de la pandemia y de la contingencia. La aplicación puntual de las medidas permitió que se lograra un ajuste lo más apropiado posible de las acciones propias del INECOL.

En este año, la productividad no resintió los efectos adversos esperados por el brote de COVID; como se menciona arriba, su personal científico y técnico reaccionó rápidamente, logrando publicar en artículos y libros un alto porcentaje de los manuscritos iniciados el año pasado, así como de los análisis de datos obtenidos antes de la contingencia, reflejando con ello el compromiso y la excelencia del personal del INECOL. Ante la imposibilidad de recolectar material biológico y datos de campo, se analizaron y aprovecharon todos los especímenes y datos colectados, para generar conocimiento nuevo, y se canalizó una parte del trabajo a distancia para optimizar las bases de datos de las colecciones institucionales. Su labor también mostró impacto económico y ambiental en la región, a través de los servicios de la USPAE, al contribuir con proyectos del Gobierno Federal, apoyando al Corredor interoceánico del Istmo de Tehuantepec

y al Tren Maya; y acompañando al Ayuntamiento de Xalapa para desarrollar un biodigestor para el sistema de gestión integral de residuos sólidos y para impulsar una estrategia de gestión integrada del recurso hídrico de la ciudad capital de Veracruz.

Asimismo, el posgrado del INECOL demostró su competitividad en la formación de recursos humanos. A pesar de que sí se resintió la pandemia en la eficiencia terminal de la última generación de los estudiantes de doctorado y maestría como era de esperarse (no a niveles que afecten su mantenimiento como posgrados de pertinencia internacional), se logró continuar con la mayoría de los cursos y con la graduación de estudiantes por la vía remota, implementando oportunamente las adaptaciones necesarias para ello a través de la Secretaría de Posgrado de la institución.

5. Seguimiento de las recomendaciones realizadas por el CEE al INECOL en la sesión de evaluación 2020

5.1 Gobernanza

Ante la recomendación del CEE de incrementar la interlocución con los miembros de la comunidad y en particular que la Secretaría Académica incrementara la comunicación con el personal académico para subsanar las dudas generadas en el llenado de información en la plataforma dedicada al Sistema de Metas, el CEE reconoce el esfuerzo del cuerpo directivo en informar en tiempo y forma a la comunidad, y reconoce a su vez algunas fallas en la comunicación entre los coordinadores de las redes y los investigadores y técnicos académicos que forman parte de estas.

Sin embargo, aún se percibe un ambiente de inconformidad por parte del personal académico en términos de la comunicación con la Secretaría Académica para que el Sistema de Metas-Productividad funcione de manera adecuada. También, desde la Secretaría Académica existe desconcierto ante la falta de cuidado de

algunos miembros del personal en la presentación de los documentos probatorios que son requeridos para la evaluación y posterior supervisión de la Secretaría de la Función Pública. Por ello, el CEE recomienda enfatizar a los Coordinadores de Red que entre sus obligaciones está el comunicar a su comunidad oportunamente los acuerdos a los que se llegan en el Consejo Interno y dar un seguimiento más puntual a las solicitudes presentadas por los miembros de su red, particularmente en lo referente a los documentos necesarios para acreditar la labor del académico y recibir, en su caso, el estímulo y el presupuesto operativo correspondiente. La recomendación puntual se señala en el rubro 7 del presente informe.

5.2 Sistema de Metas y Evaluación para otorgar presupuesto anual y estímulo a la productividad

El CEE recomendó concluir a la brevedad la plataforma para el Sistema de Metas y Evaluación y realizar sesiones informativas para la comunidad sobre la implementación del sistema de registro de metas para que haya un mejor conocimiento y confianza sobre los mecanismos de implementación y de los criterios de asignación de presupuesto y estímulos de acuerdo a la productividad global de los académicos; todo esto con el fin de disminuir la incertidumbre de la comunidad sobre el proceso de evaluación. El CEE también recomendó informar claramente a la comunidad la priorización de los criterios para evaluar las actividades de divulgación y la ponderación de los mismos con respecto a otras actividades tales como la producción de artículos en revistas indizadas. Así mismo, este Comité recomendó discutir y considerar la implementación de diferentes estrategias para que el personal atienda la actividad de divulgación de manera más explícita. Se sugirió, por ejemplo, la implementación de una revista en formato digital, de bajo costo, producida y editada por grupos de académicos de la institución, como una opción más para que el personal académico pueda atender su compromiso de difundir el resultado de sus investigaciones y que pueda sumarse en la evaluación dentro del sistema de metas académicas institucionales.

A este respecto, el CEE considera concluidas estas recomendaciones dado que se cuenta ya con la plataforma del Sistema de Metas-Evaluación (que deberá estar abierto un lapso de tiempo mayor) y además se implementó la revista de divulgación en formato digital que coadyuvará a que el personal académico cumpla cabalmente con sus funciones de divulgación. En virtud de la respuesta de la Dirección General a esta recomendación del CEE, en términos de:

“La causa de inquietud entre los académicos es no entender que el registro de metas no es una evaluación curricular, sino una cuantificación de productos y actividades académicos que se traducen en puntajes para asignar recursos; por ello, son auditables y cada producto validado debe obligatoriamente apegarse a la normativa, y es importante destacar que no todos los productos derivados de las tareas de investigación están en el catálogo de productos considerados para la asignación de recursos”.

Consideramos que ésta fue atendida, pero que deben aumentarse los canales de comunicación entre el personal y la Secretaría Académica para eficientizar aún más el proceso y debe existir sensibilidad de la comunidad para atender cabalmente la normativa para la entrega de comprobantes que son auditables. La recomendación, en términos de gobernanza, como indicamos en el rubro 5.1, se mantiene vigente.

5.3 Atención y seguimiento de programas académicos de sedes foráneas

Dado que el INECOL cuenta con sedes foráneas (incluyendo estaciones de campo), el CEE consideró que debe darse, en la medida de la suficiencia presupuestaria, un mayor seguimiento a las necesidades de éstas. En particular, el acceso remoto a los clusters de cómputo con los que cuenta el campus en Xalapa será de importancia para el desarrollo de la investigación en cada una de las sedes de este Instituto. Si bien la sede del Centro Regional del Bajío en Pátzcuaro ya se constituyó como Red, y cuenta con representación en el Consejo Interno, el CEE recomendó que se implementara un programa de visitas periódicas por parte de algún miembro del grupo directivo del INECOL a las sedes

(y estaciones) para que, de primera mano, se cuente con mayor información y se atiendan oportunamente las necesidades de cada una de ellas. El CEE también consideró que debía existir corresponsabilidad entre autoridades del INECOL y el personal académico de las sedes foráneas para generar estrategias que les permitan obtener recursos extraordinarios para atender las necesidades de éstas. Sugerimos que el personal académico de cada una de las sedes presente al DG un plan de acción para que se busquen fuentes de financiamiento nacionales e internacionales en cada una de las regiones donde están localizadas que permitan coadyuvar los gastos en la renovación de equipos, mantenimiento y actualizar infraestructura de servicio académico.

“En seguimiento de esta observación, el DG del Inecol expresó en su informe las acciones emprendidas durante el 2020 para mejorar la infraestructura de algunas de las sedes foráneas. Se realizaron algunos trabajos de mantenimiento en las instalaciones de la Estación Piedra Herrada y en la Reserva de la Biósfera La Michilía en Durango, incluyendo la rehabilitación de instalaciones eléctricas e hidráulicas; mientras que en la estación de la Mancha, Ver. se realizaron trabajos de mantenimiento integral a la infraestructura del inmueble”.

Esta recomendación se reporta al 80% de avance y, de acuerdo con lo manifestado expresamente por el personal académico, se requiere una mayor inversión para mejorar sustancialmente las condiciones de trabajo en algunas de las sedes foráneas. Se dará seguimiento a esta recomendación para el informe del 2021, esperando que la suficiencia presupuestaria sea adecuada para atender esta situación.

5.4 Situación de los Catedráticos CONACyT

Como parte del plan de desarrollo del INECOL para generar una masa crítica de investigadores jóvenes que pudieran atender problemas de importancia nacional,

este Instituto integró a varios de ellos a través del programa de Cátedras del CONACyT. Esta acción ha sido muy exitosa pues los nuevos investigadores se integraron fácilmente y con entusiasmo al programa académico del INECOL, el cual se ha beneficiado a lo largo de los años de su creatividad y productividad. Su buen desempeño se ha reflejado en impacto científico, innovación tecnológica y transferencia de la misma hacia el sector empresarial; así como, en la formación de recursos humanos de alto nivel que sin duda ha repercutido en el mejor desarrollo académico del INECOL y ha reforzado el desarrollo científico y tecnológico de la región.

A pesar de la ganancia que ha significado para el INECOL la integración de los 'catedráticos CONACyT' a su planta de académicos, ahora existe una gran incertidumbre e inquietud sobre su futuro. La razón de ello es que CONACyT no ha generado certeza sobre la continuidad de este programa ni tampoco ha ofrecido alternativas para que su participación en el desarrollo científico del país continúe. Esta inseguridad ya muestra descontento en este grupo de investigadores y se ha externado la necesidad de una pronta solución a su situación profesional que no sólo afectaría al funcionamiento del INECOL, sino también a su vida personal y familiar.

Debido a la gravedad de las consecuencias en caso de llegar al término estipulado para las cátedras o de desaparecer este programa, y a la incapacidad financiera del INECOL para integrar a este grupo con plazas propias, como hubiera sido el escenario ideal, resulta inminente el establecer algún tipo de negociación con CONACyT para poder establecer mecanismos de acción que permitan mantener a estos investigadores como parte de la fortaleza académica del INECOL. El CEE exhortó a la Dirección General para que realice las gestiones ante el CONACyT, con el respaldo de este Comité, para definir la situación laboral de los catedráticos. El CEE muestra su satisfacción por las acciones tomadas en este rubro, que si bien muestran un avance del 50% en cuanto a la consecución del objetivo que es retener a los Catedráticos CONACYT con plazas federales, muestran la clara

disposición institucional en apoyo de estos investigadores. Se da por ello concluido el seguimiento de esta recomendación.

5.5 Organización académica de las Redes que conforman el INECOL

La estructura académica del INECOL se organiza en 11 Redes Temáticas (RT) que en su conjunto representan una gran diversidad de áreas del conocimiento y de enfoques experimentales. Esta variedad en la investigación que se aborda en el INECOL puede representar una fortaleza, pero también un punto débil, si no existe un balance adecuado o si no se integran todas ellas en un nivel similar al plan de desarrollo institucional. Es evidente, de acuerdo con el informe recibido, que la composición de cada RT en cuanto al número, edad y nivel de los investigadores y técnicos es muy heterogénea. En algunos casos esto se refleja en la productividad, en impacto y cantidad, de cada una de ellas. A esto habría que sumar el que algunas de ellas se encuentran en sedes foráneas, en donde existe una menor infraestructura física y humana.

Este desbalance, cierta inquietud de algunos académicos sobre la composición de las redes, así como la falta de planes de desarrollo explícitos para cada RT, llamó la atención de este Comité; por ello se recomendó que se realicen esfuerzos recurrentes para lograr integrar de manera balanceada y/o prioritaria, de acuerdo a los intereses de la comunidad, a las diferentes RTs. Aunque esto no es una tarea fácil no es una acción que se deba soslayar, ya que una reflexión en este sentido podría ayudar a una mejor distribución o a un mejor uso de recursos, que ya de por sí son insuficientes, así como a una consolidación más efectiva de las áreas a investigar, y así derivar en una mayor armonía entre los individuos que conforman esta comunidad.

El CEE se da por enterado de la situación de la institución en cuanto a esta recomendación y se acepta la propuesta de la Dirección General:

Programa de Desarrollo Institucional vigente culmina en 2025, fecha en la que quizás podría retornarse esta reflexión y, en caso de que la comunidad del instituto así lo decida, modificar la manera formal de organizar el trabajo académico institucional.

Por ello, el CEE da por satisfactorio el cumplimiento de esta recomendación.

5.6 Técnicos académicos

El CEE reconoce la enorme diversidad de actividades que desarrollan los Técnicos Académicos del INECOL; por ello, se ha insistido en la necesidad de contar con criterios específicos para la evaluación de este gremio, y con los reactivos apropiados para evaluar las distintas actividades que realizan. Un reglamento que establezca con claridad los criterios de evaluación eliminará suspicacias, dará mayor certeza al evaluado, mayor confianza en los mecanismos de evaluación, y permitirá promociones académicas más oportunas. Aquellos Técnicos Académicos vinculados a los laboratorios de investigación llevan a cabo un trabajo altamente especializado que permite a los investigadores y a los grupos de investigación realizar otras actividades claves para su mejor desarrollo, como solicitar financiamiento, implementar y dirigir proyectos de investigación, dirigir tesis, escribir publicaciones y realizar los procesos analíticos más complejos resultado de las actividades de generación de datos en el laboratorio.

Los Técnicos Académicos desempeñan un papel importante en las etapas fundamentales de la investigación (trabajo de campo, análisis de muestras, mantenimiento de equipos), actividades todas ellas requeridas para desarrollar investigación científica de calidad. Para maximizar los beneficios que se obtienen de una alta calidad en la aplicación de métodos diversos se requiere de la capacitación de los técnicos y de pasos que conlleven a la certificación de las técnicas y métodos usados. Considerando la situación presupuestal que atraviesa el INECOL, el CEE reconoce que la institución no contará con los recursos

necesarios para apoyar al personal técnico que le permita atender a cursos de capacitación en el ámbito de su especialidad, por lo cual se recomienda implementar actividades que internamente subsanen dicha capacitación y que ésto se considere en las evaluaciones de este gremio.

De igual manera, el CEE reconoce el esfuerzo del INECOL para revisar en su totalidad la manera de evaluar justa y objetivamente a sus Técnicos Académicos y tan solo se está a la espera de que el propio CONACYT permita a la institución modificar su documento de lineamientos para que entre en vigor esta forma de evaluación. Se da por atendida esta recomendación y el CEE estará atento al desenlace de la modificación del documento de lineamientos de evaluación toda vez que CONACYT otorgue el aval para modificarlo.

5.7 Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses (CEPCIS)

El CEE reconoce la importancia que en la actualidad tiene la equidad de género. Se reconoce que el INECOL tiene un sano balance en la composición de la comunidad académica y administrativa. Un aspecto que debe considerarse con especial atención es lo referente a los casos de violencia de género. El INECOL cuenta, desde 2016 con un documento denominado “Pronunciamiento de Cero Tolerancia al Hostigamiento Sexual y al Acoso Sexual del Instituto de Ecología”, mismo que rige la conducta de los miembros de la comunidad en rechazo a todas aquellas actitudes que atenten contra la integridad y la dignidad de las personas.

El CEPCIS, entre otras funciones, es el órgano encargado de recibir denuncias, analizarlas, dictar una resolución y dar un pronunciamiento. Para ello, en la página web del INECOL existe el documento denominado “Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual en el Instituto de Ecología (INECOL)”. Existía, sin embargo, inquietud principalmente en la comunidad estudiantil que son probablemente el sector más vulnerable ante casos de violencia de género, en cuanto a la resolución de casos que han sido

denunciados. Por ello, el CEE recomendó al INECOL discutir e implementar acciones que conlleven a que la comunidad en general tenga plena certeza de los protocolos de actuación en caso de que se presente violencia de género.

Particularmente, habíamos recomendado:

1. Revisar la composición del Comité de Ética y los mecanismos explícitos para seleccionar a sus miembros; estos mecanismos deberán ser del conocimiento de la comunidad.
2. Capacitar a los miembros del Comité de Ética para que puedan atender de manera eficiente y puntual los casos de violencia de género y acoso sexual que pudieran presentarse.
3. Capacitar a toda la comunidad (académicos, administrativos y estudiantes) a través de cursos, conferencias, etc., en los protocolos de actuación para la denuncia de violencia de género y hostigamiento sexual. Para ello, se recomienda intensificar las campañas de información por diferentes vías para que la comunidad esté plenamente informada y no tenga dudas en como actuar en caso de que se presenten tales casos.

El CEE considera que estas recomendaciones también fueron atendidas por parte de la Dirección General del INECOL y que los mecanismos por los cuales se atienden potenciales casos de comportamientos inapropiados están claramente definidos en la normativa y en el funcionamiento propio del CEPCI (Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses) del Instituto de Ecología, A.C. (INECOL).

6. Seguimiento de las recomendaciones realizadas por el CEE al INECOL, pendientes de años anteriores.

A partir de la presentación por parte del titular del Instituto, este CEE se dio a la tarea de revisar la situación actual de las recomendaciones que el propio comité hizo en su momento y que el informe escrito consigna como pendientes de conclusión en la cédula de seguimiento correspondiente. A fin de facilitar el seguimiento, en la presente sección se mantiene el orden y la numeración con las que aparece cada acuerdo en el propio informe de actividades del INECOL.

Técnicos académicos (Acuerdo 6.8)

A este respecto, la CEE identificó la necesidad de revisar y en su caso adecuar los criterios de evaluación de las actividades del personal técnico. Al respecto, el titular del INECOL informó a este comité que desde inicios del 2020 se constituyó un comité interno ad hoc, el cual realizó la revisión del “Estatuto del Personal Académico del Instituto de Ecología, A.C. (INECOL)” (EPA) y de los “Lineamientos para el Otorgamiento de Estímulos por Proyecto del Personal Científico y Tecnológico del Instituto de Ecología, A.C.”; con el fin de corregir ineficiencias, despejar ambigüedades, y definir de manera más justa y precisa los distintos perfiles del personal académico y la correcta evaluación de sus actividades sustantivas sin reducir el nivel de exigencia académica de los mismos.

Esta revisión presenta un grado de avance importante, si bien quedó en suspenso en función de la contingencia sanitaria y de la necesidad de aguardar a que concluya la reforma del marco legal aplicable, en concreto a la ley de ciencia y tecnología y a la emisión del programa sectorial correspondiente. Al respecto, este comité considera deseable que el ejercicio de análisis interno sea concluido, a fin de una vez, que se cuente con el nuevo marco legal, se cuente también con primeras propuestas de ambos documentos derivadas de este ejercicio de consulta y análisis participativo. Como señalamos anteriormente, esperamos que

con los nuevos criterios dicho documento sea avalado por el CONACYT para su aplicación en el siguiente proceso de evaluación del personal.

Parque vehicular (Acuerdo 6.10)

En su oportunidad, el CEE recomendó que se elaborará un reglamento de uso de vehículos, donde se establecerán los criterios para la administración de los vehículos financiados por proyectos de investigación externos y aquellos financiados con presupuesto institucional. Al respecto, el titular del Instituto informó a este comité de su decisión de que el parque vehicular se concentre en el Departamento de Servicios, con la finalidad de llevar un mejor control de su uso a través de las bitácoras, facilitar la programación del servicio de mantenimiento para cada vehículo y el seguimiento del presupuesto ejercido, y racionalizar y efficientar la asignación de vehículos para las salidas de campo. Con ello, este CEE considera que su recomendación fue atendida oportunamente por la Dirección General del INECOL, faltando únicamente por concluir el compromiso de contar con un Reglamento para el Manejo, Uso y Control del Parque Vehicular del Instituto de Ecología.

Cargo de Custodio de Colecciones (Acuerdo 6.11)

En su oportunidad, el CEE conoció de la necesidad de apoyar mediante personal especializado el importante acervo que significan las colecciones institucionales, y recomendó a la Dirección del Instituto realizar las gestiones necesarias al efecto. Al respecto, la DG formó un comité ad hoc quienes analizaron este tema y presentaron sus resultados en un primer borrador en febrero de 2020. Derivado de la jubilación de uno de sus miembros en mayo, y con el inicio de la contingencia quedó detenido temporalmente el proceso tomándose el acuerdo de que para el cargo de custodio de colecciones se contratará a una persona que funja como gerente de colecciones ("collection manager"); pues las decisiones curatoriales las deben tomar los investigadores expertos en cada uno de los grupos taxonómicos y

lo que se requiere es una persona que apoye la operación práctica de las colecciones. Sobre esta base, este CEE considera que su recomendación ha sido suficientemente atendida por parte del Instituto.

Licencias de tecnología (Acuerdo 6.12)

En su oportunidad, el CEE sugirió que se exploren las mejores vías que permitieran establecer los mejores esquemas para comercializar los productos que se han generado en el INECOL, así como el continuar las alianzas estratégicas para que los investigadores inventores reúnan los documentos para determinar el mercado y modelo de negocios de la tecnología del bionematicida y herbicida contra el muérdago.

Al respecto, la Dirección del Instituto informó que el personal de vinculación, junto con los investigadores inventores, participaron en talleres y sesiones de análisis de la escala de madurez tecnológica (TRL-Technology Readiness Level) para cada desarrollo tecnológico, correspondiendo un nivel TRL 6 al bionematicida, y una escala TRL 5 al herbicida para el control de muérdago. Concluyeron que el modelo de negocio más viable para el bionematicida es el licenciamiento, y a la fecha hay tres empresas interesadas que han firmado ya convenio de confidencialidad y no divulgación de información.

Respecto del herbicida se determinó que el modelo de negocio viable es el spin-off, pero que se requiere del permiso COFEPRIS, lo cual hasta el momento no ha sido viable para la institución por su alto costo. Por esta razón, aprovechando que este año, el muérdago ya ha sido declarado por SEDEMA como una plaga que preocupa en el cuidado del arbolado en la Ciudad de México, se optó por participar en el concurso que este año ha estado organizando esa institución de CDMX, en el que se pretende poner a prueba todos los productos y técnicas disponibles para el control de muérdago en la República Mexicana. Se acordó con

la empresa Syngenta, el envío de una muestra del Bionematicida a su matriz en Suiza, para hacer evaluaciones de efectividad del producto.

En virtud de estos avances, este CEE considera que su recomendación ha sido suficientemente atendida por parte de la institución.

7. Recomendaciones del CEE para 2021.

Las nuevas recomendaciones que el CEE emite para el INECOL están vinculadas con los rubros 5.1, 5.2, y 5.6 del presente informe. De manera puntual, estas recomendaciones se presentan, para su seguimiento, en los siguientes rubros que serán monitoreados en la evaluación de la institución en el año 2022.

7.1 Gobernanza / Sistema de Metas-Producción.

En opinión del CEE aún falta claridad en la implementación del Sistema de Metas-Producción que utiliza internamente el INECOL para asignar estímulos y presupuesto operativo a su personal académico. Si bien se tienen avances importantes en su implementación y en hacer más eficiente la plataforma donde el personal incorpora los datos y comprobantes, el CEE recomienda que el sistema se mantenga abierto por un periodo de tiempo más amplio y que además, existan revisiones periódicas de la información (y los comprobantes asociados) por parte de cada Coordinador de Red, en conjunto con la Secretaría Académica. De esta forma se podrá lograr una mejor comunicación entre quienes someten sus documentos a evaluación y la propia Secretaría Académica. Nos parece que el Coordinador de Red debe tomar un papel aún más activo en la supervisión del personal de la red que dirige, de acuerdo con el Cuaderno de Cargo de Coordinador que establece que debe ser el enlace e interlocutor entre el personal de la Red que coordina y las instancias que rigen la gobernanza del INECOL, en este caso, con la Secretaría Académica; a su vez, ésta última deberá entablar mecanismos más eficientes de comunicación con los coordinadores de red para garantizar que todos los documentos sean entregados en tiempo y forma; se

recomienda realizar reuniones periódicas para atender aspectos puntuales de los documentos que son incorporados al sistema y su validez de acuerdo a las normas establecidas.

7.2 Labores de Divulgación

El CEE recomienda que el INECOL conforme una comisión ad hoc que revise los criterios para valorar las actividades de divulgación que realizan los investigadores, dado que este es un requisito indispensable para el otorgamiento anual de estímulos y de presupuesto operativo. Si bien, el DG informó a este comité que se ha discutido al seno del CIINECOL las diferencias entre las actividades de difusión y de divulgación por parte del personal académico, dada la incertidumbre existente, consideramos necesario formar esa comisión y que las conclusiones de sus trabajos sean debidamente comunicadas a la comunidad a través de los coordinadores de red. El CEE considera que la labor de divulgación es fundamental para dar a conocer los alcances de la investigación de frontera que se realiza en el INECOL a un público más amplio, y que debe fomentarse la participación del personal académico en esta labor. El comité ad hoc elaborará entonces recomendaciones de cuales son los productos que deben ser considerados válidos, y éstas deberán ser aprobadas al seno del CIINECOL, y hacerlos del conocimiento de la Comisión Evaluadora Externa, además de la comisión que norma el otorgamiento de estímulos y de presupuesto operativo según sea el caso. Además, el CEE sugiere que la revista de divulgación virtual (Eco-Lógico), cuyos primeros números aparecieron publicados en 2020, y que tuvimos la oportunidad de evaluar en cuanto a la calidad de sus contribuciones, reciba un mayor apoyo logístico y quizás de infraestructura pues consideramos que puede convertirse en una de las opciones que tendría el personal para publicar trabajos de divulgación, previa validación del CIINECOL en cuanto a los productos de divulgación que serán tomados en cuenta en las evaluaciones correspondientes.

7.3 Estatuto del Personal Académico (EPA) y Lineamientos para el Otorgamiento de Estímulos por Proyecto del Personal Académico del Personal Científico y Tecnológico del INECOL, así como del presupuesto operativo

El CEE tiene conocimiento de que el EPA, que fue modificado en 2010, atravesó por un proceso de revisión por parte de una comisión del propio INECOL. Las razones de las adecuaciones obedecen a que algunos de los criterios establecidos resultaron ser injustos o bien poco prácticos para realizar las evaluaciones, como el sistema de reactivos que se usan para evaluar a los Técnicos Académicos. Asimismo, el Reglamento para el Otorgamiento de Estímulos, aprobado en 2017 también fue revisado por una comisión. Ambos documentos recibieron adecuaciones producto de la discusión por parte de la comunidad, y de hecho aún está por concretarse una versión completa y ya revisada para ser avalada por el CIINECOL. El CEE considera que ambos documentos deben terminarse de discutir a la brevedad y contar con la versión consensuada para que la Dirección General continúe con el proceso administrativo para que éstos sean aprobados en el Órgano de Gobierno. El CEE tiene conocimiento de las continuas solicitudes del DG ante el CONACYT para que ambos documentos que regulan una parte sustancial de la vida académica de la institución sean aprobados y puedan llevarse a la práctica. Como Comité Externo de Evaluación, exhortamos al Órgano de Gobierno a atender la solicitud de la institución y que estas adecuaciones sean aprobadas por parte este lo antes posible, para dar mayor certidumbre a la comunidad académica de la institución y de esa manera se logre incluso un mejor ambiente laboral.

7.4 Mejoramiento de las condiciones de infraestructura de las sedes foráneas.

Este comité recomienda al INECOL instar a las autoridades del CONACYT para que otorguen mayores recursos para el rubro de infraestructura, de tal manera que puedan llevarse a cabo mantenimientos preventivos en las instalaciones, tanto del campus central en la ciudad de Xalapa, como en las sedes

foráneas, reconociendo que algunas de ellas necesitan mejoras sustanciales para dar viabilidad a los proyectos que ahí se desarrollan. El CEE entiende que eso depende de la suficiencia presupuestaria, pero considerando el ejercicio que el propio INECOL hizo para utilizar una parte de los recursos que implican una disminución en el gasto corriente ante la situación del confinamiento y que el personal no está laborando en sus áreas de trabajo respectivas, esperamos que puedan utilizarse para las instalaciones que aún no han recibido tal mantenimiento preventivo, al margen de la solicitud a CONACYT para que conceda más recursos para el mantenimiento de la infraestructura.

El CEE reitera su compromiso con el INECOL de continuar realizando las evaluaciones anuales y que todas las observaciones que se realicen sean por el bien de la institución, a la que consideramos uno de los centros de investigación más importantes del país en términos del estudio de la biodiversidad y de los ecosistemas de México. Además, en caso de que las condiciones del país sean ya favorables en términos de la pandemia por COVID19, y que las indicaciones de la autoridad federal lo permitan, podremos realizar la siguiente evaluación de manera presencial en las instalaciones del INECOL en su sede central en la ciudad de Xalapa.

Quedamos atentos a la presentación de nuestro informe ante el Órgano de Gobierno en la fecha indicada para ello, donde expondremos los puntos más importantes de nuestro informe.